

**ORDENANZA N° 023/2018****VISTO:**

La necesidad de renovar y modernizar el parque automotor del Corralón Municipal.

**Y CONSIDERANDO:**

Que, luego de haber analizado las diferentes alternativas de renovación, se considera como una valiosa herramienta a tales fines la adquisición de tres tractores marca Pauny 0 km. Modelo 180 con motor MWM de 83 HP y tracción simple con techo parasol.-

Que para comprar dicha herramienta se han considerado las siguientes condiciones: por una parte, que la mencionada maquinaria presente la condición de 0 km y por otra parte que el proveedor sea una fábrica especializada en la materia, que otorgue garantía frente a eventuales desperfectos.

Que habiendo analizado diversas propuestas, la Marca Pauny es la que ofrece mejor precio en el mercado teniendo en cuenta prestaciones y calidad de los tractores con un valor de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL más el 10,50% de IVA por cada unidad lo que hace un total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ (\$2.632.110).

Que la Municipalidad de Alejandro Roca se encuentra en condiciones de abonar el precio de referido con fondos propios con una entrega del 20% y 11 cheques posteriores.-

Que dado la especificidad de los bienes a adquirir y el pormenorizado análisis de condiciones, características y precios de las diferentes alternativas, además de poder gestionar la bonificación del 15% del precio por parte de la Provincia de Córdoba resulta conveniente proceder a la compra mediante el procedimiento de Contratación Directa. En consecuencia, resultando el importe superior al establecido para la contratación directa en la Ordenanza de Presupuesto vigente para el corriente año, es necesario otorgar autorización al D.E.M. a los fines de proceder a la compra de los tres (3) tractores referidos.

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo Municipal a comprar a Pauny S.A. FABRICANTE DE PRODUCTOS PAUNY, C.U.I.T N° 30-61885563-1, TRES tractores marca Pauny 0 km. Modelo 180 con motor MWM de 83 HP y tracción simple con techo parasol por el precio de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ (\$2.632.110).-

**ARTICULO 2º: AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación que resulte pertinente a los efectos de adquirir los bienes identificados en el artículo precedente.-

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE,** Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

**Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 13/06/2018.-**

**Ab. María Cecilia Palena**  
Secretaria

**Dra. Alicia M. Fossati**  
Presidente

*Promulgada según Decreto N° 39/2018 con fecha 14/06/2018*

**Prof. Carlos M. Rinaldi**  
Secretario de Gobierno y  
Coordinación

**Lic. Aldo Oscar Etcheverry**  
Intendente Municipal